PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

ENERO - MARZO 2024



INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENERO – MARZO 2024

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2°, 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones", de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

El informe desarrolla 1) la evolución de la deuda pública; 2) el perfil de vencimientos del principal; 3) la colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas; 4) la relación de obras que integran el endeudamiento neto autorizado; 5) composición del saldo de la deuda por usuario y por acreedor; 6) servicio de la deuda; 7) costo financiero de la deuda; 8) canje o refinanciamiento; 9) evolución por línea de crédito; 10) programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal y, finalmente, 11) las características de los créditos.

1. Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2024.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre de 2024, se situó en 100,006.8 millones de pesos.

enero - marzo 2024 (millones de pesos)

101,077.6

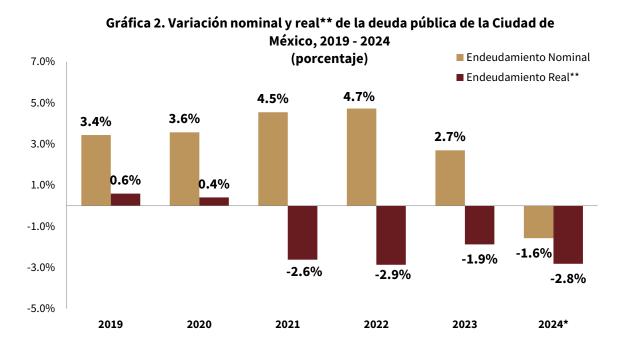
100,521.8

100,006.8

Gráfica 1. Evolución de la deuda pública de la Ciudad de México



En el periodo de enero a marzo de 2024, no se realizó contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Durante el primer trimestre se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1 mil 599.6 millones de pesos. Lo anterior dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 1.6 por ciento y un desendeudamiento temporal real de 2.8 por ciento, con respecto al cierre de 2023.



^{*}Datos a marzo

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública que busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento sostenibles.

Esto se ve reflejado en las calificaciones del nivel crediticio de la Ciudad de México. Para el año 2023 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable. Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y HR calificó con HR AAA¹.

https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-ciudad-de-mexicos-rating-at-aaa-mex-outlook-stable-09-11-2023 https://www.hrratings.com/html/Reporte/20231129/Reporte_CDMX_20231129.html

^{**}Base diciembre 2018=100.

¹ Esta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:



Como parte de su análisis, Fitch destaca que la Ciudad de México se posiciona como el centro económico más importante de México, con una diversificación económica alta, generación de empleos e Inversión Extranjera Directa superiores al promedio nacional y la mayor autonomía financiera de todas las Entidades Federativas, por lo cual la flexibilidad de Ciudad de México para aumentar los ingresos operativos es mayor que cualquier otra Entidad Federativa ante un escenario de desaceleración en la economía nacional. A su vez, señala que el proceso presupuestario para la contratación de deuda es bastante robusto y se mantiene un nivel de endeudamiento relativo bajo, con un indicador de reducida carga fiscal de la deuda, en la evaluación de métricas de sostenibilidad.

La Calificadora HR Ratings señala que, en línea con el desempeño económico de la Ciudad y la continuidad en el fortalecimiento de estrategias de acciones de inteligencia fiscal, mantendrá la tendencia creciente de ingresos propios y de los Ingresos de Libre Disposición. Además en el análisis de impacto de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), la Ciudad tiene una etiqueta de "superior", por sus indicadores de salud, educación, seguridad pública, interacción del gobierno con la población y un ambiente propicio para la apertura de empresas.

2. Perfil de vencimientos del principal de 2024 a 2029.

El perfil de vencimientos de la deuda pública de la Ciudad de México forma parte de una estrategia que no presiona el presupuesto de la Ciudad. Esta estructura de amortizaciones es posible porque, previo a nuevas contrataciones de financiamientos, se realizan proyecciones del servicio de la deuda bajo distintos escenarios, con el fin de mitigar el impacto en las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Cuadro 1. Perfil de vencimientos del principal 2024 -2029 (millones de pesos)								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
Sector Gobierno	8,971.3	8,509.4	6,573.4	8,419.5	8,580.8	6,486.4		
Total Amortización	8,971.3	8,509.4	6,573.4	8,419.5	8,580.8	6,486.4		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Al cierre del primer trimestre de 2024, el promedio de vencimientos es de 7 mil 923.5 millones de pesos anuales, para el periodo de 2024 a 2029.



En lo que corresponde a las emisiones bursátiles, cuentan con un mecanismo de reserva para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros necesarios para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

Al cierre del primer trimestre de 2024, no se realizó ninguna contratación de financiamiento al amparo del Techo de Endeudamiento Neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está pendiente de las características de los créditos, como el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el comportamiento a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

4. Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna contratación de financiamientos, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al primer trimestre de 2024, el 44.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo, el 42.9 por ciento con la Banca Comercial y el 12.7 por ciento en el Mercado de Capitales, lo anterior muestra una cartera diversificada que se ha mantenido en los últimos ejercicios fiscales.

Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 44.5 por ciento del saldo de deuda vigente, seguido de BBVA con un 29.3 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 12.7 por ciento del total.



Gráfica 3. Composición del Saldo de la Deuda
de la CDMX por acreedor
enero - marzo 2024
(porcentaje)

CITI
0.6%

SANTANDER 5.1%

HSBC
7.9%

Banca de Desarrollo
44.5%

Banca Comercial
42.9%

BBVA
29.3%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo, siempre en las mejores condiciones de financiamiento respecto al mercado. Por lo anterior, al cierre del primer trimestre de 2024, el 49.8 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa variable, mientras que el 50.2 por ciento a tasa fija.

6. Servicio de la deuda.

Durante el primer trimestre de 2024, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 4 mil 138 millones de pesos, de los cuales el 38.7 por ciento está constituido por el pago de amortizaciones.

Gráfica 4. Servicio de la deuda pública de la Ciudad de México al primer trimestre 2022 - 2024 (millones de pesos)

4,172.1 4,137.6

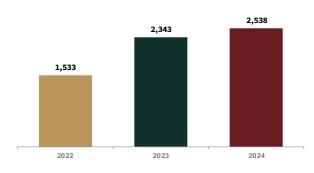
3,239.4

2022 2023 2024

Datos a marzo.
Los agregados pueden discrepar por redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.



Gráfica 5. Costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México al Primer Trimestre 2022 - 2024 (millones de pesos)



Datos a marzo. Los agregados pueden discrepar por redondeo. **Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

7. Costo financiero de la deuda.

Durante el primer trimestre de 2024 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México fue de 2 mil 538 millones de pesos. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados, para el cual se tiene un costo financiero sostenible.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca de Desarrollo, con 50.5 por ciento, seguida por la Banca Comercial, con 43.2 por ciento, y el 6.4 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del Mercado de Valores.

Banca Comercial, 43.2%

Banca de Desarrollo, 50.5%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Gráfica 6. Composición del Costo Financiero por Acreedor

El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México en la sostenibilidad de la deuda pública, a través de un saldo y servicio de deuda adecuados, resulta en resultados sobresalientes en el Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de



endeudamiento sostenible. En la evaluación del cuarto trimestre de 2023 ² , se ratificó un endeudamiento sostenible para la Ciudad de México, con los tres indicadores en semáforo verde.

8. Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

9. Evolución por línea de crédito.

A continuación, se presentan los créditos de la Ciudad de México con el saldo al cierre de 2023, la amortización acumulada, el saldo al cierre de marzo de 2024, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor.

² Consulta en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023



Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ^{/1} enero - marzo 2024 (millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre del 2023	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de marzo del 2024	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	101,606.4	0.0	1,599.6	100,006.8	(1,599.6)	-1.6%
DANISA DE DESADDOLLO					(222.4)	
BANCA DE DESARROLLO:	45,159.0	0.0	688.1	44,470.9	(688.1)	-1.5%
BANOBRAS 4,000	2,918.0	0.0	0.0	2,918.0	0.0	0.0%
BANOBRAS 4,459	4,031.7	0.0	16.2	4,015.5	(16.2)	-0.4%
BANOBRAS 4,806	4,518.2	0.0	15.2	4,503.0	(15.2)	-0.3%
BANOBRAS 1 400	47.6	0.0	2.4	45.2	(2.4)	-5.1%
BANOBRAS 1,499	839.3	0.0	24.0	815.4	(24.0)	-2.9%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	0.0	n/a	2,138.6	0.0	0.0%
BANOBRAS 1 054	294.9	0.0	n/a	294.9	0.0	0.0%
BANOBRAS 1,954	550.0	0.0	35.1	514.9	(35.1)	-6.4%
BANOBRAS 145	41.0	0.0	2.6	38.4	(2.6)	-6.4%
BANOBRAS 196	196.8	0.0	n/a	196.8	0.0	0.0%
BANOBRAS 1,949	892.9	0.0	37.7	855.2	(37.7)	-4.2%
BANOBRAS 1,000	106.5	0.0	13.9	92.6	(13.9)	-13.0%
BANOBRAS 1,378	827.3	0.0	23.0	804.3	(23.0)	-2.8%
BANOBRAS 2,000	1,177.2	0.0	82.8	1,094.4	(82.8)	-7.0%
BANOBRAS 2,000-20	1,316.7	0.0	50.0	1,266.7	(50.0)	-3.8%
BANOBRAS 2,300	1,514.2	0.0	57.5	1,456.7	(57.5)	-3.8%
BANOBRAS 2,500	1,743.7	0.0	63.0	1,680.7	(63.0)	-3.6%
BANOBRAS 2,683	1,871.7	0.0	67.7	1,804.1	(67.7)	-3.6%
BANOBRAS 2,200	1,853.7	0.0	61.1	1,792.6	(61.1)	-3.3%
BANOBRAS 3,000	2,600.0	0.0	50.0	2,550.0	(50.0)	-1.9%
BANOBRAS 1,908	1,653.8	0.0	31.8	1,622.0	(31.8)	-1.9%
BANOBRAS 4,263	4,050.6	0.0	53.3	3,997.3	(53.3)	-1.3%
BANOBRAS 2,500-23 (1)	2,500.0	0.0	0.2	2,499.8	(0.2)	0.0%
BANOBRAS 2,500-23 (2)	2,500.0	0.0	0.2	2,499.8	(0.2)	0.0%
BANOBRAS 4,974	4,974.6	0.0	0.4	4,974.2	(0.4)	0.0%
BANCA COMERCIAL:	43,772.4	0.0	911.5	42,860.9	(911.5)	-2.1%
BANCOMER 4,700	4,414.2	0.0	15.7	4,398.5	(15.7)	-0.4%
BANCOMER 3,457	3,247.7	0.0	11.5	3,236.1	(11.5)	-0.4%
BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	5,681.1	0.0	42.0	5,639.1	(42.0)	-0.7%
BANCOMER 2,500	312.5	0.0	78.1	234.4	(78.1)	-25.0%
BANCOMER 3,000-15	1,714.3	0.0	53.6	1,660.7	(53.6)	-3.1%
BANCOMER 3,000-18	1,666.7	0.0	83.3	1,583.3	(83.3)	-5.0%
BANCOMER 2,000	1,177.2	0.0	82.8	1,094.4	(82.8)	-7.0%
BANCOMER 3,421	2,657.2	0.0	76.9	2,580.3	(76.9)	-2.9%
BANCOMER 500-19	388.3	0.0	11.2	377.1	(11.2)	-2.9%
BANCOMER 2,296	1,934.8	0.0	63.8	1,871.0	(63.8)	-3.3%
BBVA 2,500-22	2,250.0	0.0	62.5	2,187.5	(62.5)	-2.8%
BBVA 1,763	1,587.4	0.0	44.1	1,543.3	(44.1)	-2.8%
BBVA 3,037	2,886.0	0.0	38.0	2,848.0	(38.0)	-1.3%
Fid. 304760 de HSBC (ANTES DEXIA)	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%
HSBC 2,500	357.1	0.0	89.3	267.9	(89.3)	-25.0%
HSBC 1,170	650.5	0.0	32.5	618.0	(32.5)	-5.0%
BANAMEX 1,500	610.8	0.0	20.2	590.6	(20.2)	-3.3%
SANTANDER 2,400	1,333.3	0.0	66.7	1,266.7	(66.7)	-5.0%
SANTANDER 2,000	1,733.3	0.0	33.3	1,700.0	(33.3)	-1.9%
SANTANDER 2,169	2,169.9	0.0	6.0	2,164.0	(6.0)	-0.3%
MERCADO DE CAPITALES:	12,675.0	0.0	0.0	12,675.0	0.0	0.0%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	n/a	575.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	n/a	2,500.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	n/a	2,500.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	n/a	2,500.0	0.0	0.0%
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	n/a	2,000.0	0.0	0.0%
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	0.0	n/a	1,100.0	0.0	0.0%
BONO CDMXCB 19	1.500.0	0.0	n/a	1,500.0	0.0	0.0%

A Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo. Números negativos entre paréntesis

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2024 contempla el techo de endeudamiento neto de 2 mil 500 millones de pesos, autorizado por el H. Congreso de la Unión y por el Congreso de la Ciudad de México.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



11. Características de los créditos.

A continuación, se presentan las características de los créditos:

		Créditos vige	ntes al 31 de marzo de	2024		
			illones de pesos)			
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de marzo de 2024	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (día
BANCA DE DES	SARROLLO	100,006.8	<u> </u>	· ·		
52/2007	BANOBRAS 4,000	2,918.0	TIIE	0.53		14618
1/2007	BANOBRAS 4,459	4,015.5	TIIE	0.35		12062
60/2007	BANOBRAS 4,806	4,503.0	TIIE	0.35		10967
4/2008	BANOBRAS 175	45.2	TIIE	0.35		6913
52/2010	BANOBRAS 1,499	815.4	9.13	n/a	9.13	10894
9-1012161	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
9-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
9-1212219	BANOBRAS 1,954	514.9	5.97	0.91	6.88	5445
9-1212219	BANOBRAS 145	38.4	5.96	0.91	6.87	5442
9-1012161	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958
9-1214244	BANOBRAS 1,949	855.2	TIIE	0.36		5444
9-1215162	BANOBRAS 1,000	92.6	TIIE	0.41		3650
9-1217134	BANOBRAS 1,378	804.3	TIIE	0.34		5477
9-1219069	BANOBRAS 2,000	1,094.4	TIIE	0.20		2555
09-0720076	BANOBRAS 2,000-20	1,266.7	TIIE	0.46		3646
9-0720077	BANOBRAS 2,300	1,456.7	TIIE	0.57		3646
9-1220098	BANOBRAS 2,500	1,680.7	TIIE	0.53		3636
9-1220099	BANOBRAS 2,683	1,804.1	TIIE	0.64		3636
9-0721036	BANOBRAS 2,200	1,792.6	TIIE	0.48		3650
9-1221045	BANOBRAS 3,000	2,550.0	TIIE	0.34		5478
9-1221046	BANOBRAS 1,908	1,622.0	TIIE	0.39		5478
9-1222049	BANOBRAS 4,263	3,997.3	9.44	n/a		7316
9-1223079	BANOBRAS 2,500-23 (1)	2,499.8	9.83	n/a		7305
09-1223080	BANOBRAS 2,500-23 (2)	2,499.8	9.93	n/a		7305
09-1223081	BANOBRAS 4,974	4,974.2	TIIE 1 día hábil bancario	0.44		7305
ANCA COMER 26/2007	BANCOMER 4,700	4,398.5	8.8	n/a	8.8	10923
4/2007	BANCOMER 3,457	3,236.1	TIIE	0.35	0.0	10924
25/2007	BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	5,639.1	8.91	n/a	8.91	12050
9-1214242	BANCOMER 2,500	234.4	5.75	n/a	5.75	3653
09-1214242	BANCOMER 3,000-15	1,660.7	8.22	n/a	8.22	5474
09-1218140	BANCOMER 3,000-13	1,583.3	9.12	n/a	9.12	3648
09-1219070	BANCOMER 2,000	1,094.4	7.12 TIIE	0.22	9.12	2555
09-1219070	BANCOMER 3,421	2,580.3			6.74	3649
09-1219071			6.74 7.09	n/a	7.09	3649
	BANCOMER 500-19	377.1		n/a	7.09	
09-0721037	BANCOMER 2,296	1,871.0	TIIE	0.49		3650
09-1222047	BBVA 2,500-22	2,187.5	9.18	n/a		3664
09-1222048	BBVA 1,763	1,543.3	9.26	n/a		3664
09-1222050	BBVA 3,037	2,848.0	TIIE	0.24		7316
33/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
09-1217133	HSBC 2,500	267.9	7.46	n/a	7.46	2554
9-1218139	HSBC 1,170 BANAMEX 1,500	618.0 590.6	9.67 TIIE	n/a ≤7 = 5.185	9.67	3648 5478
				>7= TIIE-1.815	0.55	
09-1218138	SANTANDER 2,400	1,266.7	9.55	n/a	9.55	3648
9-1221044	SANTANDER 2,000	1,700.0	TIIE	0.38		5478
9-1223078	SANTANDER 2,169	2,164.0	9.20	n/a		3653
ERCADO DE V				,		
9/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
9-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
9-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
9-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
9-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
9-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640

n/a: No aplica. **Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

